



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: RESOLUCION 3361-25 EX-1602-25 RECONOCIMIENTO 40° ANIVESARIO CANAL 4

EX-2025-1602-PERHCD-HCD PRESIDENTES DE LOS BLOQUES POLITICOS DEL HCD DEL PARTIDO DE PERGAMINO - Proyecto de Resolución. Ref.: Manifiestar nuestro reconocimiento a Canal 4 en su 40° aniversario.-

VISTO:

Expte. EX-1602-2025 Ref.: PRESIDENTES DE LOS BLOQUES POLITICOS DEL HCD DEL PARTIDO DE PERGAMINO. Proyecto de Resolución. Ref.: Manifiestar nuestro reconocimiento a Canal 4 en su 40° aniversario.

CONSIDERANDO:

Que el próximo 27 de mayo Canal 4 cumple 40 años de servicio, en la creación de contenido y acompañamiento en la información local y regional.

Que, nacida en 1985 y consolidada por validación de la comunidad, Canal 4 es una empresa sostenida desde una idea madre: de y para Pergamino.

Que el espíritu con que la empresa de cable y televisión nació, creció y se sostiene es brindar un servicio de calidad para los y las pergaminenses y que, al mismo tiempo, esto sea llevado adelante, también, por pergaminenses.

Que siguiendo una línea de continuidad y crecimiento en la ciudad, Canal 4 ha estado a la vanguardia de los desafíos tecnológicos propios de éstas últimas cuatro décadas; brindando servicio de televisión HD, telefonía e internet, a la par de las grandes empresas oligopólicas de comunicación.

Que la atención al cliente cuenta con un plantel capacitado para dar respuestas personalizadas; siendo este servicio uno de los fuertes de la empresa.

Que, en este sentido, el servicio de atención al cliente responde a las modernas normas de trabajo, contando con un Call Center, servicio de guardia y atención las 24 hs.; una flota de vehículos para agilizar el trabajo y seguimiento de satisfacción del abonado.

Que la programación local es un rasgo distintivo del Canal y de sus 40 años de vida. Desde 2011 cumple 12 horas diarias de programas de producción local; lo que no sólo da cumplimiento a lo requerido en la “Ley de Medios”; sino que viene dando voz y aire a comunicadores locales con programas que abarcan diversas temáticas.

Que El canal local cuenta con la emisión de dos Noticieros “Mediodía” e “Informe 4”. Programas locales destinados a la cultura, el deporte, el campo y el comercio, pasando por la mujer y la religión. Lo que, luego de 40 años de historia, hacen de Canal 4 un referente de nuestra ciudad.

Que cabe destacar, la programación local de Canal 4 fue galardonada en diferentes eventos, contando con reconocimientos provinciales, nacionales e internacionales.

Que cada evento importante que vive la ciudad ha sido y sigue siendo transmitido en vivo, lo que muestra no sólo la capacidad técnica de Canal 4; sino también el compromiso y esfuerzo de su personal y de las productoras independientes que allí desarrollan su contenido.

Que cuando se inició el emprendimiento se hizo un tendido de cable que permitía el envío de unas pocas señales. Pero a los pocos años, la televisión por cable había crecido tanto en demanda de la gente que llevó a renovar el cableado completo. La nueva tecnología utilizada se trató de cable llamado Punto 500 que permitía enviar la cantidad de señales que era demandada en ese momento. Lo que amplió significativamente las zonas donde Canal 4 llegaba.

Que, continuando con el devenir histórico de esta empresa, cabe destacar que, con el crecimiento exponencial de la industria de la televisión por cable, llegó un nuevo desafío: crecer en tecnología. Hacia mediados de la década de 1990 se incorporó el sistema de UHF, que era la televisión por aire respondiendo a la demanda de la zona periférica y de los pueblos de campaña, enviando el mismo servicio de cable a una zona muchísimo más amplia que la que se había pensado hacía una década.

Que, en el año 2000 y con el cable ya consolidado, la tendencia en el mundo era dar más y mejores servicios. Así llegó la idea de brindar Internet por cable módem, por lo que se iniciaron las consultas de factibilidad, y se llegó a la alianza con Broad Band Tech (BBT) que aún se mantiene. A partir de aquel momento, la emblemática “Canal 4” comienza a brindar servicio de cable e internet, como lo hacían las grandes empresas con asiento en CABA.

Que, de esta manera, audaz y con el convencimiento que una empresa local puede brindar excelente y moderno servicio a sus abonados, Canal 4 es el primer cable en la provincia y el segundo en el país en enviar Internet por cable modem. Eso implicó, con el paso del tiempo, una nueva inversión en redes. Ahora fue el turno de la fibra óptica que reemplazó al viejo cable.

Que, cada inversión realizada por la empresa, estuvo acompañada de un equipo de trabajo que se fue formando y aggiornando a las nuevas tecnologías y los nuevos requerimientos de los abonados.

Que, en el año 2006 se suma a los servicios ofrecidos, la telefonía digital. Llega así el Triple Play ofrecido por una empresa de nuestra ciudad. Nuevamente Canal 4, es vanguardia en la provincia. En este caso, siendo el segundo cable en hacerlo y sumar la telefonía a sus servicios, todos brindados por fibra óptica.

Finalmente, hacia el año 2009 se incorpora la televisión digital. Es decir, la televisión interactiva de buena definición, donde la gente elige qué ver, en qué condiciones verlo, en qué formato, etcétera.

Que seguidamente se incorpora la televisión HD (de alta definición). Es decir, la posibilidad de ver televisión con una gran calidad de imagen.

Que, Canal 4, es una empresa emblema de nuestra ciudad que con objetivos claros, convencidos de la inmediatez de los cambios y aceleración de los procesos tecnológicos ha crecido y se ha consolidado sin perder de vista los valores con los que nació y se forjó en sus primeros años: ser una empresa de comunicación local, hecha y pensada por pergamineses para los y las pergamineses.

Que, la historia de Canal 4, su legado y trayectoria es la historia –también– de Hugo Apesteguía, empresario local; que dedicó gran parte de su vida y trabajo a que Canal 4 creciera, tuviese contenidos de calidad y

representativos de nuestra idiosincrasia; a la vez que brindara un buen y moderno servicio.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Quinta Sesión Ordinaria**, realizada el 13 de Mayo de 2025, puesto a consideración el expediente ut-supra mencionado, y se **aprobó por unanimidad**, la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: Destáquese la trayectoria y reconózcase el impacto en la comunicación local realizado por Canal 4, en su 40 aniversario; felicitando a quienes a lo largo de éstas cuatro décadas han llevado adelante dicha empresa.

ARTÍCULO 2°: Los Vistos y Considerandos forman parte de este proyecto.-

ARTÍCULO 3°: De Forma.-

RESOLUCION N° 3361/25

Pergamino, 14 de Mayo de 2025